



2020/62908182-Santo Domingo BE/31402117

La Embajada de la República de Turquía saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y, en referencia a su atenta Nota No. 9612, de fecha 2 de junio de 2020, tiene el honor de informar que el Consejo de Ministros de la República de Turquía tomo la decisión No. 73357/70, de fecha 21 de septiembre de 1950, mediante la cual se acredita la Embajada turca en México, a la República Dominicana, entre otros países.

Por esta razón, para la República de Turquía, la fecha de inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países es la fecha de la citada decisión del Consejo de Ministros.

En ese sentido, la Embajada agradecería recibir las opiniones del estimado Ministerio al respecto, de manera que se pueda acordar el 21 de septiembre de 1950 como la fecha exacta en la que iniciaron las relaciones diplomáticas entre la República de Turquía y la República Dominicana.

La Embajada de la República de Turquía hace provecho de la ocasión para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 15 de junio de 2020



Adj.: Copia de la decisión del Consejo de Ministros de Turquía, del 21 de septiembre de 1950

Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
República Dominicana  
Santo Domingo, D. N.